

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA ILABACA GONZALEZ Rut  
 La Cantidad de \$ 1,320,900 UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELA FACTURA N° 815 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE ATENCION DE  
 COCTEL BREAK MEDIO INAGURACION CLINICA MOVIL Y ADQUISICION DE DESAYUNO  
 ADTIVIDAD ENTREGA DE PAÑALES A NIÑOS DELOS PROGRMAS INFANTILES CESFAM  
 EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, SOLICITADO POR ADMINISTRACION SP 1/2020

Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	815	28/01/2020	1,320,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :551

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		1,320,900
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1,320,900	
Totales		1,320,900	1,320,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N°..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1,320,900	
1003-10-000-000-000	BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		1,320,900
Totales		1,320,900	1,320,900

  
 ANA MARAS CUEVAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 YOLANDA MARIN PEREZ  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

  
 BENITO URRUTIA CISTERNAS  
 POR ORDEN DEL SR ALCALDE  
 MARA YGNACIA GAMBOA GUAJARDO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DOCUMENTO N°  
 10 MAR 2020  
 738

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

  
 TESORERO MUNICIPAL

TRANSFERIDO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 10 MAR 2020